



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF
Circular Nº 26/2024

**CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL
INFANTIL, ALEVIN Y BENJAMIN DE
CANTABRIA 2024
MASCULINO Y FEMENINO**

REGLAMENTO

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos jugadores/as de nacionalidad española, residentes en Cantabria que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por cualquier Club dependiente de la F.C.G. o por ella misma y que pertenezcan a las respectivas categorías del título de cada Campeonato.

FECHAS:	20 y 21 de agosto de 2024
LUGAR:	Campo Municipal de Golf "Mataleñas" Santander
PATROCINA:	Federación Cántabra de Golf
ORGANIZA:	Club de Golf Mataleñas y Federación Cántabra de Golf
CATEGORIAS:	Infantil (13 y 14 años) Alevín (11 y 12 años) Benjamín (10 años y menores)

Los años límite de las categorías, tendrán que ser cumplidos en el año en curso, de no ser así, se pasara a la categoría inmediata superior y en el caso de los/as infantiles no podrán jugar el Campeonato.

INSCRIPCIONES:

La inscripción se efectuara en www.federacioncantabradegolf.com en inscripciones abiertas o bien enviar la hoja inscripción con la cláusula informativa a competiciones@federacioncantabradegolf.com.

Cierre de inscripción el 13 de agosto a las 10 horas.

El número máximo de participantes por categoría será de 18 niños y 9 niñas. Cuando la inscripción en cualquier categoría sea superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del hándicap exacto, eliminando a los de hándicap más alto. Si alguno de los jugadores inscritos, su última bajada de hándicap fuese por apreciación, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría, sin tener en cuenta la referida bajada por apreciación. En caso de exceso en la inscripción para él último puesto, participarán todos los empatados por hándicap, cuando él número de excedentes sea inferior al de los admisibles de su mismo hándicap exacto. Cuando sean más numerosos los excedentes que los admisibles del mismo hándicap exacto, quedarán excluidos todos ellos.

La lista de admitidos, se publicará en www.federacioncantabradegolf.com el jueves 14 de agosto, a partir de las 12,00 horas.

El orden de salida, se publicará en www.federacioncantabradegolf.com y en el tablón de anuncios del Campo a partir de las 12,00 horas del lunes 19 de agosto.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Las salidas del primer día, se harán por hándicap, y las del segundo día, por orden de clasificación.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: 7 Euros

ENTRENAMIENTO: 1,90 euros, el lunes día 19 de agosto entre 12,30 y las 14,00, previa solicitud de hora al Campo Municipal de Golf “Mataleñas” Santander, telf. 942.20.30.75

Importante: Los jugadores/as deberán presentarse con 10 minutos de adelanto a la hora que tengan reservada en la recepción del Campo Municipal de Golf “Mataleñas” Santander, para identificarse como jugador/a admitido/a.

JUGADORES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: Una vez hechas las listas de admitidos, si se produce una baja será cubierta por el primer no admitido de la categoría correspondiente, y así sucesivamente. Si el jugador no puede participar deberá comunicarlo a la F.C.G., en caso de que no lo haga y no haya motivo muy justificado a juicio de la organización, podrá ser sancionado y quedará excluido de la siguiente prueba o actividad de la F.C.G.

FORMA DE JUEGO: El campeonato se jugará bajo la modalidad Medal-Play para todas las categorías variando la cantidad de hoyos para cada una:

Infantil:	36 hoyos (18 cada día)
Alevín:	36 hoyos (18 cada día)
Benjamín:	18 hoyos (9 cada día)

LIMITES DE HÁNDICAP: El Campeonato se jugará en las tres categorías con los siguientes límites de hándicap:

Infantil:

- Masculino, hándicap máximo permitido 28,4
- Femenino, hándicap máximo permitido 34,4

Alevín:

- Masculino, hándicap máximo permitido 32,4
- Femenino, hándicap máximo permitido 35,4

Benjamín:

- Masculino, hándicap máximo permitido 47,4
- Femenino, hándicap máximo permitido 47,4

Las barras de salida serán, para: infantiles y alevines amarillas, en el caso de las féminas y benjamines de rojas.

El Comité de la Prueba, podrá variar los límites de hándicap, categorías, número de hoyos y barras de salida, si por circunstancias técnicas así lo entendiese.

Cada jugador deberá participar dentro de su categoría, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otra superior.

REGLAS DE JUEGO: El campeonato se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

DESEMPATES: En caso de empate en cualquier categoría para el puesto de Campeón o Campeona, el desempate se efectuará jugando hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate (muerte súbita, primer hoyo ganado), empezando por el hoyo número 1 y siguiendo el orden numérico natural.

Para el resto de los trofeos, el desempate se hará de acuerdo con lo dispuesto en el Libro Verde para pruebas scratch.

CADDIES: No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni acompañantes, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Por motivos de seguridad, **NO SE PERMITE** el acceso al Campo de Juego a ningún acompañante. Durante el transcurso de la competición en el Campo de Juego solamente podrán estar, los jugadores/as, árbitros, miembros del Comité de Prueba y personas designadas por el Comité para realizar labores de control y organización.

TELEFONOS MOVILES Y MEDIDORES: Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego, así como medidores de distancia, la infracción de esta norma será motivo de descalificación del jugador implicado.

MARCADORES: Actuarán como tales, los compañeros competidores.

TROFEOS: El campeón regional de cada una de las categorías, tanto femenino como masculino, recibirá una copa en la que irá grabado el título del campeonato, año y nombre del club o entidad en la que se haya disputado. La F.C.G. facilitará las copas de los campeones y subcampeones.

CONDICIONES: Para conceder los dos trofeos en cada categoría, tendrá que haber un mínimo de cuatro participantes. De igual manera para conceder un trofeo, tendrá que haber un mínimo de dos participantes. De no ser así, no existirá categoría para disputar. Los jugadores solo tendrán opción al premio de su categoría.

AVISO IMPORTANTE: Prueba Oficial de la Federación Cántabra de Golf

Todos aquellos jugadores/as que opten recibir subvenciones de la F.C.G. o que puedan ser incluidos en los diferentes equipos federativos, deberán inscribirse obligatoriamente en esta prueba, de no ser así y no tener una causa justificada a juicio de la F.C.G., no tendrán derecho a ningún tipo de subvención y no podrán formar parte de los diferentes equipos federativos.

Las vueltas de esta prueba serán válidas para el acceso a los Campeonatos de España 2025, Infantil, Alevín y Benjamín.

Santander a, 24 de julio de 2024



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

HOJA DE INSCRIPCIÓN

CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL INFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMÍN DE CANTABRIA 2024 MASCULINO Y FEMENINO

Campo de Municipal de Golf "Mataleñas" Santander, 20 y 21 de Agosto

APELLIDOS Y NOMBRE.....

SEXO (M/F)..... CATEGORIA..... FECHA NACIMIENTO.....

Nº LICENCIA..... CLUB.....

DOMICILIO..... NUMERO..... PISO..... PUERTA.....

CODIGO POSTAL..... POBLACIÓN.....

TELEFONO..... CORREO ELECTRONICO.....

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Martes 13 de agosto a las 10:00 horas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: www.federacioncantabradegolf.com ;en inscripciones abiertas, a competiciones@federacioncantabradegolf.com, hoja de inscripción y clausula

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF Nº Q89550018J.

Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

USO DE IMAGEN (marque con un círculo su respuesta)

SI

NO

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cántabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, Web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque un círculo en la respuesta No. En el caso contrario, al marcar el Sí o no marcar nada, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En _____, a ____ de _____ de 2024.

Nombre y Apellidos del Tutor/a _____ Firma _____

Firma del jugador/a _____

Avda. del Faro, s/n 39012 - Santander - Telf: 942 23 98 74



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLAUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

Responsable del Tratamiento

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")
Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.1. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tableros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí ¹

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

6.1. Ejercicio de derechos: si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

6.2. Derecho retirada consentimiento: usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

6.3. Reclamación: En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.agpd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

Padre () Madre () Tutor legal () del menor _____ Con DNI _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.